

General Roca, 25 de marzo de 2026.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: Para resolver en estos autos caratulados: "**SEPULVEDA NATALIA NOEMI C/ PREVENCIÓN ART S.A. S/ ACCIDENTE DE TRABAJO (L)RO-01661-L-0000-**" el recurso de revocatoria en tiempo y forma contra Interlocutorio de fecha 10/03/2026 interpuesto por el Dr. RODRIGUEZ, TOMAS ALBERTO en fecha 13/03/2026 19:57 horas.

Cabe adelantar que el recurso intentado no ha de prosperar por cuanto los argumentos expuestos por el recurrente no logran conmover la resolución dictada por este Tribunal; la que fue adoptada en ejercicio de las facultades ordenatorias e instructorias previstas en el **art. 34 inc. 2 de la Ley 5631**, con el fin de esclarecer la verdad de los hechos controvertidos, sin que se reputa vulnerando el derecho de defensa.

En el ámbito laboral, a diferencia que en los procesos civiles y comerciales, rigen principios específicos que obligan al Tribunal, entre ellos el principio protectorio y el de supremacía de la realidad.

Las medidas para mejor proveer constituyen una facultad propia, indelegable y, en principio, irrecurrible de quienes tienen el deber de formar su convicción para resolver fundadamente.

Atento ello, corresponde rechazar el recurso de revocatoria intentado y confirmar lo resuelto en fecha 10/03/2026.

Del pedido en subsidio de designar al perito médico oficial Dr. Juan Manuel Pérez, del Cuerpo de Investigación Forense, dese traslado a la parte actora por el término de ley.

Téngase presente la reserva recursiva efectuada.

TODO LO QUE ASÍ SE RESUELVE.

Regístrese y notifíquese conforme art. 25 de la Ley 5631.

DR. JUAN AMBROSIO HUENUMILLA

-PRESIDENTE-

DRA. MARIA DEL CARMEN VICENTE

JUEZA DE CÁMARA

DRA. DANIELA A.C PERRAMON

-JUEZA DE CÁMARA-

El instrumento que antecede ha sido firmado digitalmente en los términos y alcances de la Ley Nac. 25506 y Ley A 3997, Res. 398/05 y Ac. 12/18-STJ y se publica en el día de la fecha. Conste. Secretaría, en el día de la fecha.

DRA. MARÍA EUGENIA PICK

-Secretaria Unidad Procesal N°3-